

REPÚBLICA DE COLOMBIA • DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELLO • PERIODO CONSTITUCIONAL 2028-2031

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

UN BELLO MILAGRO

2028 – 2031

Bases Programáticas para la Transformación Social,
Económica, Territorial y Moral de Bello, Antioquia

JOHN ALBEIRO CALDERÓN VIANA

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE BELLO

MOVIMIENTO CIUDADANO «UN BELLO MILAGRO»

Con el respaldo cívico, doctrinario y programático de

DEFENSORES DE LA PATRIA

Contenido

1 Declaración de Principios y Fundamentación Doctrinal	3
2 Balance de Transición: del «Hardware» al «Software» Urbano	4
3 Diagnóstico Integral y Línea Base Territorial	6
4 Visión de Ciudad: Bello 2031	8
5 Los Cinco Ejes Programáticos («Los Cinco Milagros»)	9
Eje 1 • El Milagro de la Seguridad, el Orden y la Autoridad Cívica	10
1.1 Blindaje Barrial C4-IA y Cerco Perimetral en Accesos	10
1.2 Apoyo Cívico de Reservistas y Entornos Escolares Protegidos	10
1.3 Justicia de Proximidad, Inspecciones Digitales y Comisarias 24/7	11
Eje 2 • El Milagro del Trabajo, el Capitalismo Popular y la Libertad Económica	12
2.1 Desregulación Comercial «Estatuto 1x2» y Licencias en 24 Horas	12
2.2 Fondo Rotatorio de Microcrédito Popular «El Milagro»	12
2.3 Ciudadela de Inteligencia Artificial y Formación Dual en el PAO	13
2.4 Gobernanza, Seguridad y Circuito Campesino de la Nueva Plaza de Mercado	13
Eje 3 • El Milagro de la Tierra Propia, el Hábitat Digno y la Movilidad	15
3.1 Titulación Masiva «Tierra Propia» (Ley 2044 de 2020) y Nuevo POT	15
3.2 Cierre de Brechas Sanitarias y Agua Potable con EPM	15
3.3 Movilidad Transversal, Alumbrado LED Total y Auditoría a Concesión de Tránsito	16
Eje 4 • El Milagro de la Familia, la Salud Mental y la Vida	17
4.1 Red Territorial de Salud Mental 24/7 y Batallón Clínico Escolar	17
4.2 Nutrición Directa «Bello sin Hambre» y Centro Vida-Día Metropolitano	17
4.3 Hospital Veterinario Público y Control Ético de Fauna Doméstica	18
Eje 5 • El Milagro de la Eficiencia, la Austeridad y la Transparencia	19
5.1 Traslado y Operación Total en el CAM (Cero Pesos en Arriendos)	19
5.2 Asunción del Catastro Municipal Multipropósito Autónomo (IGAC)	19
5.3 Digitalización de Trámites y Supresión de Nóminas Paralelas	20
6 Modelo de Gerencia y Plan de Choque: los Primeros 100 Días	21
7 Estrategia Financiera y Plan Plurianual de Inversiones (2028-2031)	22
8 Matriz de Trazabilidad, Metas e Indicadores	24
9 Marco Legal e Institucional de Soporte	25
10 Compromiso Jurídico y Moral del Candidato	26

1

Declaración de Principios y Fundamentación Doctrinal

Bello no requiere un relevo burocrático ordinario; exige un rescate moral, institucional y productivo. Nuestro proyecto de gobierno no surge de componendas entre las maquinarias tradicionales ni de cálculos politiqueros; emana del clamor ciudadano de cientos de miles de trabajadores, comerciantes, madres comunitarias, jóvenes y campesinos que se niegan a aceptar que el destino de nuestra ciudad sea la zozobra de la extorsión barrial, la asfixia tributaria, la informalidad económica y el dolor del abandono estatal.

Gobernaremos bajo la doctrina cívica y ética de la **Extrema Coherencia**: la convicción inquebrantable de que el servicio público debe guiarse por el sentido común, la verdad técnica, el apego estricto a la ley y valores morales innegociables. La Extrema Coherencia no es una postura de fanatismos; es la determinación de gobernar con rectitud, llamando al pan pan y al vino vino, y administrando el erario de los bellanitas con la misma pulcritud y celo con que un padre honrado administra el sustento de su hogar.

LOS PILARES DE LA EXTREMA COHERENCIA

Movimiento Cívico

Familia

Núcleo moral de la sociedad.
Cuidado, afecto y valores.

Autoridad

Sin orden no hay libertad. La ley se cumple sin peros.

Trabajo y Propiedad

El fruto sagrado del esfuerzo. No a la asfixia estatal.

1

La Familia como Núcleo Sagrado

La familia es la primera escuela de formación del carácter, la solidaridad y la convivencia. No hay política social sostenible sin la protección de los hogares frente a la violencia intrafamiliar, el acecho de las drogas ilícitas y la crisis de salud mental que desgarran a nuestra juventud. Respaldaremos la institución familiar como el epicentro protector de nuestra sociedad.

2

La Autoridad como Garantía de Libertad

Sin orden no hay libertad; sin ley no existe progreso duradero. El Estado municipal no pactará con el crimen, no cederá un solo milímetro de soberanía ante la delincuencia común ni ante las bandas criminales organizadas, y no tolerará la microextorsión clandestina. La seguridad de la vida y el patrimonio de cada ciudadano es el mandato supremo que justifica la existencia de la autoridad pública.

3

El Trabajo y la Propiedad como Motores de Dignidad Humana

Creemos en la cultura del esfuerzo y en la libertad económica. Rechazamos el asistencialismo clientelista que envilece a la persona y la hace dependiente de favores políticos para someterla electoralmente. La verdadera superación de la pobreza exige un **Capitalismo Popular**: formalización simplificada, microcrédito productivo a bajo costo, desregulación de cargas inútiles a los pequeños negocios y acceso real a la propiedad privada mediante la entrega masiva de títulos de propiedad legalmente registrados.

4

La Fe en el Esfuerzo Colectivo

La fe es la energía espiritual que moviliza la perseverancia ciudadana. Un «milagro» para Bello no es un acto pasivo de magia; **es la materialización rigurosa de aquello que las familias siempre le pidieron a Dios en sus oraciones y que los políticos tradicionales declararon imposible:** que un comerciante trabaje sin pagar vacunas; que una familia humilde de ladera sea dueña legítima de su predio con agua potable continua; que un joven aprenda tecnología de vanguardia y consiga empleo digno; y que cada peso público se invierta con transparencia, pulcritud y austeridad.

2

Balance de Transición: del «Hardware» al «Software» Urbano

La última década en el municipio de Bello estuvo caracterizada por el despliegue de obras físicas esenciales de infraestructura pública (**el Hardware**). Durante las administraciones 2020-2023 (*«Por el Bello que queremos»*) y 2024-2027 (*«Juntos Construimos»*), se canalizaron cuantiosas inversiones hacia equipamientos dotacionales y de movilidad:

- **El nuevo Centro Administrativo Municipal (CAM):** Complejo de 14.800 m² diseñado en predios contiguos a los antiguos talleres del ferrocarril para unificar los despachos municipales dispersos y detener el drenaje histórico de más de \$1.800 millones anuales en arrendamientos de sedes privadas.
- **La nueva Plaza de Mercado del Barrio Prado:** Estructura comercial de 11.600 m² distribuida en cuatro niveles y sótano de parqueaderos, con capacidad para 204 locales comerciales y terraza lúdica, cuya inversión pública superó los \$33.000 millones de pesos.
- **El Coliseo de Combate de la Unidad Deportiva Tulio Ospina:** Equipamiento de alto rendimiento inaugurado con una inversión superior a los \$36.000 millones de pesos para potenciar la práctica de siete disciplinas deportivas.
- **La Pista de Patinaje Tulio Ospina:** Construcción del óvalo reglamentario de velocidad con una inversión de \$7.600 millones.
- **El Parque de Artes y Oficios (PAO):** Rehabilitación estructural y patrimonial de las primeras etapas sobre un polígono de 8 hectáreas, cofinanciada con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) con recursos superiores a los \$83.000 millones.
- **Infraestructura Vial:** El Intercambio Vial La Seca, los primeros tramos del Bulevar del Norte y la pavimentación de corredores estratégicos.

EL EQUILIBRIO DE CIUDAD: HARDWARE + SOFTWARE

EL HARDWARE CONSTRUIDO Infraestructura física		EL SOFTWARE PROGRAMÁTICO Gobernanza, ley y desarrollo
14.800 m ² de Centro Administrativo	➤	Trasteo total, digitalización y ahorro
11.600 m ² en Plaza de Mercado de Prado	➤	Gobernanza, blindaje y circuito agrario
8 Hectáreas restauradas en el PAO	➤	Ciudadela de IA y Formación Dual
Coliseo de Combate y Pistas Deportivas	➤	Escuelas formativas y salud integral
Intercambio La Seca y Bulevar Norte	➤	Costura vial comunal y semáforos LED
38 Asentamientos humanos consolidados	➤	POT radicado, 5.000 títulos y agua EPM

El concreto y el asfalto eran indispensables, pero las cifras demuestran que **el Hardware por sí solo no resuelve las fracturas más dolorosas de la comunidad:**

- Pese a los muros levantados, las denuncias por extorsión aumentaron un **82%** entre 2018 y 2023, y las rentas clandestinas de las bandas continúan gravando el comercio barrial, la venta de pipas de gas, el transporte y los productos de la canasta básica.
- Pese a la infraestructura comercial, la informalidad laboral abarca al **36,5%** de la fuerza de trabajo urbana y al **48,1%** de la población campesina, y el **27,29%** de los jóvenes están en condición NINI (ni estudian ni trabajan).
- Más de **26.000 personas en Granizal** y **3.000 familias en Nueva Jerusalén** continúan habitando sin acueducto convencional formal ni alcantarillado certificado, sometidas a un rezago sanitario histórico porque el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) no ha tenido su revisión estructural de largo plazo desde el Acuerdo 033 de 2009.
- Los suicidios consumados cobraron **194 vidas** entre 2018 y 2023, y los intentos llegaron a un máximo de **570 en 2023**, mientras los jóvenes enfrentan un sistema de salud mental fragmentado.

El cuatrienio 2028-2031 corresponde al despliegue definitivo del **Software**: dotar a cada metro cuadrado de vida, orden, autoridad cívica, seguridad jurídica, desregulación, capacitación en ciencia y tecnología, y gestión honesta.

3

Diagnóstico Integral y Línea Base Territorial

561.955

habitantes proyectados (DANE); 11.ª ciudad de Colombia en población

51,7%

mujeres (299.100); hombres 48,3% (279.276)

4,02 m²de espacio público verde por habitante frente a los 15 m² del estándar

96,7%

del tejido empresarial son microempresas (9.938 de 10.323)

Bello es la **décima primera ciudad de Colombia en población** y la segunda más grande de la subregión del Valle de Aburrá, consolidada como una ciudad intermedia de alta complejidad con **561.955 habitantes proyectados** (DANE), integrada demográficamente por 299.100 mujeres (51,7%) y 279.276 hombres (48,3%).

EL DESBALANCE TERRITORIAL DE BELLO

■ Área rural: 135,9 km² (90% del territorio)

■ Área urbana: 15,1 km² (10% del territorio)

DISTRIBUCIÓN DEL TERRITORIO

Área rural • 135,9 km² • 90%

10%

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Área urbana • 546.880 habitantes • 97,32%

Área rural: solo el 2,68% de la población

Densidad urbana crítica: focos de más de 36.000 hab/km² en sectores de las Comunas 1, 4, 5 y 6.

3.1. Seguridad y Convivencia Ciudadana

- **Extorsión y Rentas Criminales:** Las denuncias formales ante la Policía Nacional se incrementaron un 82%, pasando de 100 casos en 2018 a 182 en 2023. Sin embargo, este delito presenta una cifra negra crítica: el cobro de la llamada «vacuna» a transportadores, distribuidores de abarrotes, tiendas comunales, constructoras y repartidores de gas en las Comunas 1 (París), 4 (Suárez), 6 (Bellavista) y 7 (Altos de Niquía).
- **Violencia Común y Delitos de Impacto:** Los homicidios se redujeron de 134 casos en 2019 a 49 en 2023 (tasa de 8,47 por 100.000 habitantes), gracias a acciones operativas coordinadas. Sin embargo, las lesiones personales se incrementaron a 611 casos anuales (+15,2% frente a 2018) y el hurto callejero a personas alcanzó los 2.291 hechos denunciados.
- **Debilidad en Capacidad de Inspección y Tránsito:** Las 10 inspecciones municipales tramitaron 58.914 procesos en 2023, pero acumulan un rezago superior a 5.000 visitas de control represadas. El cuerpo operativo de agentes de tránsito solo dispone de 98 agentes activos para una malla vial superior a 300 kilómetros, con una tasa de fatalidades viales de 8,3 por 100.000 habitantes en 2023 (donde el 83% de las víctimas son motociclistas y peatones).

EVOLUCIÓN DEL DELITO EN BELLO

Variable / Delito	Cífra 2018	Cífra 2023	Tendencia observada
Homicidios anuales	81 casos	49 casos	Reducción (-39,5%)
Extorsión denunciada	100 casos	182 casos	Crecimiento severo (+82,0%)
Lesiones personales	530 casos	611 casos	Crecimiento (+15,2%)
Hurto a personas	1.761 casos	2.291 casos	Crecimiento (+30,1%)
Intentos de suicidio	~300 casos	570 casos	Crisis sanitaria (+90,0%)

3.2. Economía, Empleo e Informalidad

- **Composición Empresarial:** Existen 10.323 unidades productivas matriculadas en Cámara de Comercio; **el 96,7% (9.938) son microempresas**, 322 pequeñas (3,11%), 47 medianas y 16 grandes.
- **Aporte Sectorial al PIB:** El valor agregado local suma \$6,85 billones: el sector terciario (servicios, logística y comercio) representa el **81,83%**, la industria y manufactura el **17,58%**, y las actividades agropecuarias el **0,58%**.
- **Fractura de Proveeduría Local:** El 47% de los establecimientos comerciales de Bello compran sus suministros en Medellín y solo el 27% se abastece de proveedores locales, lo que genera una fuga masiva de liquidez fuera del municipio.
- **Emergencia Juvenil:** El 27,29% de la población entre 14 y 28 años se clasifica en condición NINI y la tasa de desempleo formal en este segmento alcanza el 17,7%.

3.3. Salud Pública y Emergencia de Salud Mental

- **Conducta Suicida:** Según datos de SIVIGILA y Medicina Legal, los intentos de suicidio pasaron de 360 en 2021 a 495 en 2022 y llegaron a **570 intentos en 2023** (369 en mujeres y 201 en hombres). Entre 2018 y 2023 fallecieron 194 ciudadanos por lesiones autoinfligidas (18 de ellos menores de 17 años).
- **Consumo Temprano de Sustancias:** De acuerdo con SIVESPA, en 2023 se registraron 492 consultas clínicas por trastornos derivados del consumo de sustancias psicoactivas; **el 49,1% de los atendidos manifestó haber iniciado el consumo entre los 6 y los 11 años de edad**.
- **Mortalidad Materno-Infantil:** La razón de mortalidad materna registró picos de 79,1 por 100.000 nacidos vivos en 2018 y 58,8 en 2019, demandando una intervención prenatal y obstétrica rigurosa.

3.4. Hábitat, Servicios Públicos y Vulnerabilidad

- **Déficit de Vivienda:** Se registran 24.818 hogares con déficit cualitativo (falta de pisos dignos, conexiones sanitarias seguras o redes eléctricas) y 6.564 hogares con déficit cuantitativo absoluto.
- **38 Asentamientos en Limbo Normativo:** Comunidades como Granizal (más de 26.000 personas) y Nueva Jerusalén (más de 3.000 familias) no poseen alcantarillado ni acueducto convencional formal, abasteciéndose con mangueras precarias o carros tanque de EPM bajo la figura provisional de Áreas de Dificil Gestión (ADG), bloqueadas por la ausencia de actualización del POT desde 2009.
- **Déficit Verde:** La ciudad cuenta con **4,02 m² de espacio público verde por habitante**, muy lejos del estándar mínimo internacional de 15 m²/hab. fijado por el CONPES 3718.

4

Visión de Ciudad: Bello 2031

BELLO EN EL AÑO 2031



Bello se consolida como una ciudad con autoridad de la ley, seguridad territorial y orden cívico; donde el comercio y el emprendimiento popular prosperan libres de extorsión y trabas burocráticas; donde 5.000 familias de ladera reciben la escritura legal de su hogar con acueducto formal; donde nuestros jóvenes lideran la revolución de la inteligencia artificial y los oficios en el Parque de Artes y Oficios; y donde el dinero público se maneja con honestidad, austeridad y respeto a la familia y a la vida.”

5

Los Cinco Ejes Programáticos («Los Cinco Milagros»)

ESTRUCTURA DE LOS CINCO EJES DE ACCIÓN

1

EJE 1

El Milagro de la Seguridad, el Orden y la Autoridad Cívica

- 1.1 Blindaje Barrial C4-IA y Cerco Perimetral en Accesos
- 1.2 Apoyo Cívico de Reservistas y Entornos Escolares Protegidos
- 1.3 Justicia de Proximidad, Inspecciones Digitales y Comisarías de Familia 24/7

2

EJE 2

El Milagro del Trabajo, el Capitalismo Popular y la Libertad Económica

- 2.1 Desregulación Comercial «Estatuto 1x2» y Licencias en 24 Horas
- 2.2 Fondo Rotatorio de Microcrédito Popular «El Milagro»
- 2.3 Ciudadela de Inteligencia Artificial y Formación Dual en el PAO
- 2.4 Gobernanza, Seguridad y Circuito Campesino de la Nueva Plaza de Mercado

3

EJE 3

El Milagro de la Tierra Propia, el Hábitat Digno y la Movilidad

- 3.1 Titulación Masiva «Tierra Propia» (Ley 2044 de 2020) y Nuevo POT
- 3.2 Cierre de Brechas Sanitarias y Agua Potable con EPM
- 3.3 Movilidad Transversal, Alumbrado LED Total y Auditoría a Concesión de Tránsito

4

EJE 4

El Milagro de la Familia, la Salud Mental y la Vida

- 4.1 Red Territorial de Salud Mental 24/7 y Batallón Clínico Escolar
- 4.2 Nutrición Directa «Bello sin Hambre» y Centro Vida-Día Metropolitano
- 4.3 Hospital Veterinario Público y Control Ético de Fauna Doméstica

5

EJE 5

El Milagro de la Eficiencia, la Austeridad y la Transparencia

- 5.1 Traslado y Operación Total en el CAM (Cero Pesos en Arriendos)
- 5.2 Asunción del Catastro Municipal Multipropósito Autónomo (IGAC)
- 5.3 Digitalización de Trámites y Supresión de Nóminas Paralelas

EJE 1

El Milagro de la Seguridad, el Orden y la Autoridad Cívica

1

- 1.1 Blindaje Barrial C4-IA y Cerco Perimetral en Accesos
- 1.2 Apoyo Cívico de Reservistas y Entornos Escolares Protegidos
- 1.3 Justicia de Proximidad, Inspecciones Digitales y Comisarías de Familia 24/7

1.1

PROGRAMA 1.1

Blindaje Barrial C4-IA y Cerco Perimetral en Accesos

DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

El crecimiento de un 82% en las denuncias por extorsión, los 2.291 hurtos callejeros anuales y el escape vehicular de bandas criminales hacia Medellín o Copacabana a través de corredores desprovistos de analítica tecnológica. Tiempos de reacción policial superiores a 14 minutos en laderas.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

561.955 habitantes y 10.323 comerciantes formales e informales de Bello.

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN TÉCNICA

- Implementación del «**Cerco Perimetral Inteligente LPR-AI**» conectando cámaras automáticas de reconocimiento de placas y algoritmos de reconocimiento analítico a los arcos viales en accesos: Autopista Norte (Glorieta Niquía), Intercambio Vial La Seca, Puente Machado, Vía La Banca y enlaces con Medellín (carreras 65 y 58).
- Instalación de 300 cámaras fijas de alta definición con software de identificación facial en polígonos de alto flujo (Comunas 4, 6 y 8).
- 6 drones de vigilancia nocturna y monitoreo térmico en laderas críticas (Pachelly, El Mirador, París).
- Creación del **Bloque Élite Antiextorsión Municipal** en coordinación con el GAULA Militar y la Policía Nacional, con líneas de denuncia encriptadas.

METAS A 2031

- 100% de los accesos vehiculares del municipio cubiertos con arcos LPR inteligentes operando 24/7.
- Tiempos de respuesta de los cuadrantes policiales reducidos a menos de 5 minutos en casco urbano.
- Reducción del 50% en los reportes de cobros extorsivos al comercio.

COSTO CUATRIENAL Y FUENTES

\$28.000 millones

FONSECON 60%, Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia 40%

1.2

PROGRAMA 1.2

Apoyo Cívico de Reservistas y Entornos Escolares Protegidos

DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

Las 38 instituciones educativas oficiales enfrentan el asedio del microtráfico y la inducción de menores al consumo desde los 6 años. Asimismo, los líderes comunales reportan intimidación en procesos electorales y barriales.

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN TÉCNICA

- Creación del **Cuerpo de Acompañamiento Cívico y Escolar**, vinculando formal, contractual y remuneradamente a **400 veteranos y reservistas de la Fuerza Pública**.
- Cumplirán labores de vigilancia preventiva perimetral no armada en los horarios de ingreso y salida escolar, custodia cívica de parques y protección de la transparencia democrática en jornadas electorales.
- Dotación de radios de comunicación punto a punto enlazados a la Central de Despacho del C4.

METAS A 2031

- 38 instituciones educativas oficiales de Bello con entornos perimetrales 100% protegidos.
- Cero denuncias de constreñimiento al votante en jornadas electorales en las 11 comunas y el corregimiento.

COSTO CUATRIENAL Y
FUENTES**\$6.500 millones**

Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia

1.3

PROGRAMA 1.3

Justicia de Proximidad, Inspecciones Digitales y Comisarías 24/7

DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

58.914 actuaciones policivas y 5.077 visitas de control represadas en las 10 inspecciones municipales. Horarios administrativos insuficientes en las 4 comisarías de familia frente a más de 699 casos anuales de violencia intrafamiliar contra la mujer y menores.

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN TÉCNICA

- Aplicación estricta del Artículo 203 de la Ley 2294 de 2023: puesta en marcha de **3 Comisarías de Familia Permanentes 24/7 (365 días del año)** dotadas con equipos interdisciplinarios completos (abogado comisario, psicólogo clínico, trabajador social y médico perito).
- Implementación de la **Inspección Única Digital**: digitalización del 100% de expedientes de las 10 inspecciones para evacuar trámites en un plazo máximo de 30 días.
- Dotación obligatoria de cámaras de cuerpo (*bodycams*) para los 98 agentes de tránsito y personal de control de espacio público para evitar abusos y garantizar transparencia.

METAS A 2031

- Evacuar el 85% del inventario represado de trámites policivos y visitas de control.
- Atención inmediata (tiempo inferior a 30 minutos) para medidas de protección en violencia familiar.

COSTO CUATRIENAL Y
FUENTES**\$16.000 millones**

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

EJE 2

El Milagro del Trabajo, el Capitalismo Popular y la Libertad Económica

2

- 2.1 Desregulación Comercial «Estatuto 1x2» y Licencias en 24 Horas
- 2.2 Fondo Rotatorio de Microcrédito Popular «El Milagro»
- 2.3 Ciudadela de Inteligencia Artificial y Formación Dual en el PAO
- 2.4 Gobernanza, Seguridad y Circuito Campesino de la Nueva Plaza de Mercado

2.1

PROGRAMA 2.1

Desregulación Comercial «Estatuto 1x2» y Licencias en 24 Horas

DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

El 96,7% del tejido productivo son microempresas. Más del 50% carece de registros completos por exceso de requisitos, trámites en papel y dilaciones de semanas para conceptos de uso de suelo.

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN TÉCNICA

- Adopción del **Estatuto 1x2 de Alivio al Emprendedor** mediante Acuerdo Municipal: por cada nuevo trámite o requisito que cualquier secretaría pretenda crear, estará obligada a derogar dos trámites preexistentes.
- Ventanilla Única Empresarial 100% Digital con **concepto de uso de suelo provisional y permiso de funcionamiento automático en 24 horas** para actividades comerciales de bajo impacto.
- Exención del 100% del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) durante los primeros 24 meses para nuevos emprendimientos que contraten al menos un joven bellanita.

METAS A 2031

- 2.500 nuevas microempresas formalizadas en el municipio.
- Reducción de la tasa de informalidad laboral urbana del 36,5% a menos del 30%.

COSTO CUATRIENAL Y FUENTES

\$4.000 millones

Secretaría de Desarrollo Económico e ICLD

2.2

PROGRAMA 2.2

Fondo Rotatorio de Microcrédito Popular «El Milagro»

DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

El fondo de fomento previo contaba con apenas \$500 millones, empujando a los pequeños comerciantes y venteros al agiotismo y la extorsión de las redes de «gota a gota» que cobran intereses superiores al 20% mensual bajo amenaza de muerte.

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN TÉCNICA

- Creación de un **Fondo Fiduciario de Garantías por \$6.000 millones de capital semilla municipal**, articulado con cooperativas financieras locales (Cotrafa, Confiar) y cajas de compensación.
- Apalancamiento de créditos de capital de trabajo desde \$1.000.000 hasta \$10.000.000 a tasas preferenciales subsidiadas no superiores al 1,2% mensual.

- Formación obligatoria en flujo de caja, contabilidad simplificada y control de costos para garantizar tasas de retorno superiores al 95%.

METAS A 2031

- 4.000 microempresarios y pequeños comerciantes beneficiados con microcrédito formal.
- \$15.000 millones de pesos colocados en la economía popular y erradicación del «gota a gota» en los cuadrantes intervenidos.

COSTO CUATRIENAL Y FUENTES**\$6.000 millones**

Recursos Propios de Capital / Fideicomiso

2.3**PROGRAMA 2.3****Ciudadela de Inteligencia Artificial y Formación Dual en el PAO****DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA**

Las 8 hectáreas y naves restauradas del Parque de Artes y Oficios (PAO) requieren un modelo de operación que genere ingresos, empleo y formación para los jóvenes en condición NINI (27,29%).

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN TÉCNICA

- Conversión de las naves recuperadas de los antiguos talleres ferroviarios en la **Ciudadela de Inteligencia Artificial y Formación Dual de Bello**.
- Alianza de triple hélice entre la Institución Universitaria de Bello (IUPBello), el SENA y gigantes tecnológicos y empresas del sector privado para formar jóvenes en ciclos cortos (18 meses) de programación, análisis de datos, IA aplicada, diseño industrial y robótica.
- Programa «**Beca con Retorno Cívico**»: cobertura del 100% de la matrícula técnica a cambio de que el estudiante brinde 120 horas de tutorías escolares en matemáticas, lectura o robótica a niños de colegios oficiales de su barrio.
- Laboratorio de Diseño y Manufactura Textil Avanzada para rescatar y modernizar la herencia industrial textil de la ciudad.

METAS A 2031

- 8.000 jóvenes bellanitas formados en habilidades 4.0 y 4.500 empleos formales enlazados.
- Reducción del desempleo juvenil formal del 17,7% al 10%.

COSTO CUATRIENAL Y FUENTES**\$55.000 millones**

SGP Educación + Regalías de CTI + Alianzas Privadas

2.4**PROGRAMA 2.4****Gobernanza, Seguridad y Circuito Campesino de la Nueva Plaza de Mercado****DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA**

Tras una inversión acumulada que superó los \$33.000 millones, la obra civil de 11.600 m² (4 pisos, sótano y 204 locales en Prado) requiere una gerencia comercial sostenible, evitar el cobro de vacunas en cargues y descargues, recuperar el espacio público exterior y garantizar proveeduría directa.

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN TÉCNICA

- Asignación transparente y acompañada por la Personería Municipal a los comerciantes históricos censados, con contratos claros y tarifas de arriendo justas.

- Recuperación integral del espacio público sobre la carrera 50 y la calle 52 mediante la concertación y formalización de vendedores ambulantes en módulos interiores.
- **Circuito Corto Campo-Plaza:** obligatoriedad de que un porcentaje de abarrotes y productos agrícolas comercializados provenga de compras directas a los campesinos de San Félix (leche, papa, tomate de árbol, hortalizas), eliminando intermediarios abusivos.
- Puesto de control policial permanente y cámaras LPR en el acceso al sótano de carga para erradicar cualquier cobro de vacuna.

METAS A 2031

- 100% de los 204 locales de la nueva Plaza de Mercado operando formalmente.
- Cero cobros extorsivos a transportadores y comerciantes en el barrio Prado.

COSTO CUATRIENAL Y
FUENTES

\$8.500 millones

Aprovechamiento Económico del Espacio Público + ICLD

EJE 3

El Milagro de la Tierra Propia, el Hábitat Digno y la Movilidad

3

- 3.1 Titulación Masiva «Tierra Propia» (Ley 2044 de 2020) y Nuevo POT
- 3.2 Cierre de Brechas Sanitarias y Agua Potable con EPM
- 3.3 Movilidad Transversal, Alumbrado LED Total y Auditoría a Concesión de Tránsito

3.1

PROGRAMA 3.1

Titulación Masiva «Tierra Propia» (Ley 2044 de 2020) y Nuevo POT

DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

38 asentamientos informales con 24.818 hogares en déficit cualitativo de vivienda. En los últimos dos periodos constitucionales se titularon menos de 300 predios, dejando a las familias en inseguridad jurídica y a merced de loteadores piratas.

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN LEGAL

- Radicación prioritaria del **nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT)** en los primeros 100 días de gobierno, concertando con Corantioquia y el AMVA la delimitación clara de riesgos.
- **Bifurcación Técnica del Suelo:**
 1. *Zonas consolidadas y de riesgo mitigable:* se incorporan formalmente como polígonos de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) y se transfieren a título gratuito a las familias en aplicación rigurosa de la **Ley 2044 de 2020**.
 2. *Zonas de riesgo no mitigable (retiradas de quebradas o taludes inestables):* se blindan como áreas de protección ecológica estricta con monitoreo satelital y drones para impedir nuevas invasiones, ejecutando reubicaciones planificadas hacia proyectos de vivienda social financiada con el cobro de obligaciones urbanísticas a constructoras.

METAS A 2031

- 5.000 títulos de propiedad inscritos y registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos con matrícula individual.
- Aprobación del nuevo POT de largo plazo en el Concejo Municipal.

COSTO CUATRIENAL Y FUENTES

\$14.000 millones

Secretaría de Vivienda + Recursos Propios

3.2

PROGRAMA 3.2

Cierre de Brechas Sanitarias y Agua Potable con EPM

DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

Granizal (26.000 habitantes) y Nueva Jerusalén (3.000 familias) sin acueducto convencional formal ni saneamiento básico, vertiendo aguas residuales directamente a las quebradas La García y El Hato. Redes de acueductos rurales con 4 plantas potabilizadoras inactivas.

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN TÉCNICA

- Aplicación del marco regulatorio de Áreas de Difícil Gestión (ADG - Decreto 1272 de 2017) mediante convenio interinstitucional de cofinanciación con Empresas Públicas de Medellín (EPM).
- Construcción de la red colectora troncal de alcantarillado en Granizal (desde Altos de Oriente hasta El Pinar) para conducir las aguas servidas hacia la PTAR Aguas Claras.
- Red de agua potable con micromedición y sistemas diferenciales comunitarios en Nueva Jerusalén consolidada.
- Repotenciación técnica y puesta en funcionamiento de las 4 plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) rurales paralizadas: Fontidueño, Tierradentro Revive, La Planta y La China.

METAS A 2031

- 7.500 viviendas conectadas formalmente a acueducto y alcantarillado.
- Cobertura de acueducto rural elevada del 71% al 85%.

COSTO CUATRIENAL Y FUENTES**\$95.000 millones**

EPM 65%, SGP Agua Potable y Saneamiento 25%, Municipio 10%

3.3**PROGRAMA 3.3****Movilidad Transversal, Alumbrado LED Total y Auditoría a Concesión de Tránsito****DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA**

Fractura urbana originada por la quebrada La García que aísla comunas y sobrecarga la Autopista Norte; malla vial barrial deteriorada; 16.000 luminarias viejas de sodio que generan zonas oscuras favorables al delito. Contrato de concesión de tránsito con reparto de 40% municipio / 60% privado y patios desprotegidos.

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN TÉCNICA

- Construcción de 3 puentes vehiculares y peatonales sobre la quebrada La García para unir transversalmente la Comuna 4 con las Comunas 5 y 6 sin salir a la Autopista.
- Mantenimiento y pavimentación de 70 km de vías barriales urbanas y 35 km de placa huella campesina en San Félix (veredas Cuartas, La Unión, La China).
- Modernización lumínica al 100% en tecnología LED inteligente bajo norma RETILAP en las 11 comunas y luminarias solares en la ruralidad.
- **Auditoría Forense Integral a la Concesión de Tránsito (TMB):** revisión del equilibrio contractual, exigencia de pólizas de aseguramiento sobre vehículos retenidos en patios (La Cucharota y La Primavera) y destinación exclusiva del recaudo de comparendos a la pavimentación de vías locales y seguridad vial, desmontando fotomultas trampa.

METAS A 2031

- 100% del alumbrado público de Bello en tecnología LED.
- 105 km de vías urbanas y rurales intervenidas.

COSTO CUATRIENAL Y FUENTES**\$90.000 millones**

Sobretasa a la Gasolina + Obras Públicas + Regalías

EJE 4

El Milagro de la Familia, la Salud Mental y la Vida

4

- 4.1 Red Territorial de Salud Mental 24/7 y Batallón Clínico Escolar
- 4.2 Nutrición Directa «Bello sin Hambre» y Centro Vida-Día Metropolitano
- 4.3 Hospital Veterinario Público y Control Ético de Fauna Doméstica

4.1

PROGRAMA 4.1

Red Territorial de Salud Mental 24/7 y Batallón Clínico Escolar

DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

570 intentos de suicidio en 2023; 194 muertes autoinfligidas entre 2018 y 2023; inicio del consumo de estupefacientes a partir de los 6 años en el 49,1% de los casos consultados. Citas de psicología en las EPS con demoras de hasta 4 meses.

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN TÉCNICA

- Despliegue del «**Batallón Clínico Escolar**»: psicólogos clínicos y neuropsicólogos contratados directamente por el municipio con asiento permanente en las 38 instituciones educativas oficiales para tamizaje temprano semestral y detección de depresión y adicciones.
- Funcionamiento 24 horas al día, 7 días a la semana, de la línea telefónica y móvil de atención en crisis «Qué Bello es Escucharte», conectada a una Unidad Móvil de Choque Psiquiátrico para intervención domiciliaria inmediata.
- Construcción y operación de **2 Hogares de Acogida y Desintoxicación Residencial** en régimen de internado para la rehabilitación integral de habitantes de calle y jóvenes con farmacodependencia severa.
- Creación de la **Defensoría Municipal del Paciente** para interponer acciones legales y sancionar a las EPS que dilaten citas psiquiátricas o entrega de fármacos esenciales.

METAS A 2031

- Reducción del 35% en los intentos de suicidio juvenil en el municipio.
- Más de 50.000 atenciones clínicas y preventivas de salud mental realizadas en el cuatrienio.

COSTO CUATRIENAL Y FUENTES

\$26.000 millones

SGP Salud + Recursos Propios ICLD

4.2

PROGRAMA 4.2

Nutrición Directa «Bello sin Hambre» y Centro Vida-Día Metropolitano

DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

Pobreza extrema en laderas periféricas; 4.911 adultos mayores en lista de espera para el subsidio nacional de Colombia Mayor; intermediarios agropecuarios que pagan precios miserables a los campesinos de San Félix.

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN TÉCNICA

- **Circuito de Compras Públicas Locales:** compra institucional directa a los 549 campesinos inscritos en el RUAT de San Félix (leche, papa, hortalizas) para abastecer los comedores comunitarios y el PAE.

- Apertura de **15 Comedores Comunitarios Familiares** en sectores vulnerables (Comunas 1, 6, 8, Granizal y Nueva Jerusalén).
- Construcción, dotación y puesta en marcha del **Centro Vida-Día Metropolitano de Bello**: atención integral diurna para 2.000 adultos mayores por día (alimentación en tres tiempos, fisioterapia, gimnasio geriátrico y talleres de envejecimiento activo).
- Cobertura del 100% de las raciones del PAE durante todos los días del calendario escolar.

METAS A 2031

- Cero muertes por desnutrición infantil en menores de 5 años.
- 100% de los adultos mayores en extrema vulnerabilidad con cobertura de alimentación o subsidio.

**COSTO CUATRIENAL Y
FUENTES****\$42.000 millones**

Estampilla Pro-Adulto Mayor + SGP Nutrición + ICLD

4.3**PROGRAMA 4.3****Hospital Veterinario Público y Control Ético de Fauna Doméstica****DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA**

Más de 32.300 animales domésticos en Bello, albergues y cosos municipales desbordados, y presencia recurrente de abandono y maltrato en vías públicas.

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN TÉCNICA

- Construcción y dotación del **Hospital Veterinario Público Municipal** para atención médica, cirugías, hospitalización y urgencias gratuitas a mascotas de familias en estratos 1 y 2 y animales en condición de calle.
- Esterilización quirúrgica masiva y gratuita con unidades móviles: 6.000 cirugías anuales (24.000 en el cuatrienio).
- Unidad Especial de Protección Animal en articulación con la Fiscalía General de la Nación (GELMA) para perseguir penalmente los casos de crueldad y maltrato.

METAS A 2031

- 24.000 animales domésticos esterilizados e identificados con microchip.
- Hospital Veterinario operando las 24 horas del día.

**COSTO CUATRIENAL Y
FUENTES****\$16.000 millones**

Recursos Propios + Obras Públicas + Fondo Ambiental

EJE 5

El Milagro de la Eficiencia, la Austeridad y la Transparencia

5

- 5.1 Traslado y Operación Total en el CAM (Cero Pesos en Arriendos)
- 5.2 Asunción del Catastro Municipal Multipropósito Autónomo (IGAC)
- 5.3 Digitalización de Trámites y Supresión de Nóminas Paralelas

5.1

PROGRAMA 5.1

Traslado y Operación Total en el CAM (Cero Pesos en Arriendos)

DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

El municipio ha gastado históricamente más de \$1.800 millones de pesos al año en el pago de arriendos a privados debido a la dispersión caótica de secretarías en múltiples inmuebles viejos, incomodando al ciudadano y despilfarrando recursos.

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN TÉCNICA

- Culminación inmediata de acabados, instalación de fibra óptica y redes de alta velocidad en los 14.800 m² del nuevo Centro Administrativo Municipal (CAM) contiguo al PAO.
- **Trasteo Integral Obligatorio del 100% de las dependencias municipales** en el primer año de mandato.
- Cancelación y liquidación definitiva de la totalidad de contratos de arrendamiento de sedes administrativas externas.
- Ventanilla Única de Servicios al Ciudadano en el primer piso del edificio, con tiempos de atención medidos electrónicamente para que ningún trámite supere los 15 minutos de espera.
- Redireccionamiento de los **\$7.200 millones de pesos ahorrados en arriendos** durante el cuatrienio hacia los programas de seguridad y salud mental.

METAS A 2031

- Cero pesos del presupuesto municipal gastados en arriendos de sedes del nivel central.
- 100% de la administración pública operando bajo un mismo techo institucional.

AHORRO FISCAL
CUATRIENAL**\$7.200 millones**

de pesos recuperados para inversión social

5.2

PROGRAMA 5.2

Asunción del Catastro Municipal Multipropósito Autónomo (IGAC)

DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

Dependencia de la Gerencia de Catastro Departamental de Antioquia, que tarda hasta 18 meses en resolver una mutación predial, provocando un rezago de más de 8.000 predios nuevos por año que no tributan y permitiendo que grandes desarrollos urbanísticos evadan sus obligaciones mientras los estratos populares pagan oportunamente.

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN TÉCNICA

- Habilitación de Bello como **Gestor Catastral Autónomo** ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en aplicación de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1983 de 2019.

- Levantamiento del censo catastral multipropósito con vuelos fotogramétricos, ortofotos y tecnología satelital propia sobre los 151 km² del territorio.
- Resolución de trámites de englobes, desenglobes y rectificaciones en un plazo inferior a 15 días hábiles.
- Actualización del avalúo y cobro justo a las grandes superficies comerciales e industrias, **manteniendo congelada la tarifa para las viviendas familiares de estratos 1, 2 y 3.**

METAS A 2031

- Habilitación plena como Gestor Catastral ante el IGAC.
- Incremento del 25% en el recaudo del Impuesto Predial Unificado de libre destinación sin subir tarifas a la clase media y popular.

COSTO CUATRIENAL Y
FUENTES**\$14.000 millones**

Autofinanciable con los ingresos del primer año de actualización

5.3

PROGRAMA 5.3

Digitalización de Trámites y Supresión de Nóminas Paralelas

DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

La gestión de trámites en Bello presenta 110 trámites en papel, filas presenciales innecesarias, una calificación en Gobierno Digital de 49,2 puntos (nivel medio-bajo) y una proliferación desmedida de contratos de prestación de servicios por cuotas políticas.

MECANISMO DE CERTEZA Y SOLUCIÓN TÉCNICA

- Migración del 100% de los trámites y servicios municipales a la aplicación móvil y portal web «**Bello en Línea**» para tramitar certificados, pagos, paz y salvos y permisos desde el teléfono móvil.
- **Plan de Choque Contra las Nóminas Paralelas:** reducción del 20% en contratos de prestación de servicios (OPS) que duplican funciones, suprimiendo la burocracia politiquera y blindando la estabilidad de los empleados de carrera administrativa.
- **Portal de Transparencia Real:** publicación en internet de cada contrato, orden de compra, factura y porcentaje de avance de obras públicas auditadas en tiempo real.

METAS A 2031

- Calificación del Índice de Desempeño Institucional (FURAG) superior a 88 puntos.
- 100% de los trámites municipales accesibles en formato digital.

COSTO CUATRIENAL Y
FUENTES**\$10.000 millones**

Dirección TIC y Secretaría General

6

Modelo de Gerencia y Plan de Choque: los Primeros 100 Días

CRONOGRAMA DE CHOQUE: 100 DÍAS



DÍA

1

Firma del **Decreto de Austeridad Fiscal y Eficiencia**: congelación de contratos de prestación de servicios innecesarios, orden de reestructuración administrativa, prohibición de gastos superfluos y expedición de la directiva de trasteo integral al nuevo CAM para liquidar arriendos.

DÍA

15

Activación del primer cuadrante de los **Arcos Inteligentes LPR en la Autopista Norte y La Seca**, e inicio del programa cívico de reservistas para la protección perimetral de instituciones educativas en zonas de alto riesgo.

DÍA

30

Instalación de la Mesa Técnica de Concertación Ambiental y radicación del expediente ambiental del **nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT)** ante Corantioquia y el AMVA.

DÍA

60

Entrada en vigencia del **Estatuto de Desregulación 1x2** con expedición de licencias provisionales comerciales en 24 horas y apertura de la Línea de Atención en Salud Mental 24/7.

DÍA

100

Entrega pública de los primeros **500 títulos de propiedad legal registrados** bajo la Ley 2044 de 2020 y radicación del expediente formal ante el IGAC para asumir las funciones de Gestor Catastral Autónomo.

7

Estrategia Financiera y Plan Plurianual de Inversiones (2028-2031)

\$4,20

billones de ingresos totales
estimados para el cuatrienio
2028-2031

\$3,33

billones del Plan Plurianual
de Inversión: 79,3% del
presupuesto

\$963.762

millones de ingresos totales
en 2023, frente a \$617.553
millones en 2020

\$3,49

billones de ingresos
aforados en el plan
2024-2027

7.1. Marco Fiscal y Proyección de Ingresos

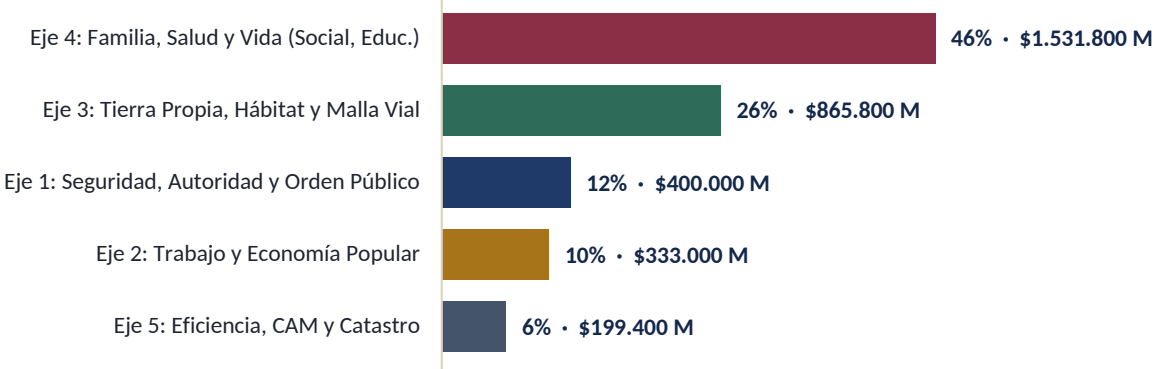
El comportamiento financiero histórico de Bello demuestra una constante aceleración en sus recaudos: los ingresos totales pasaron de \$617.553 millones en 2020 a \$963.762 millones en 2023 (acumulando más de \$3,0 billones ejecutados), y el plan 2024-2027 aforó ingresos por \$3,49 billones y una inversión de \$2,48 billones.

Bajo criterios de sostenibilidad fiscal, asumiendo un incremento nominal prudente (inflación proyectada + dinamismo económico) y la incorporación de las rentas captadas por el catastro autónomo, proyectamos con solvencia técnica las finanzas municipales para el periodo 2028-2031:

PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO (2028-2031)		Total cuatrienio: \$4,20 billones
Concepto financiero	Valor estimado	% total
INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	\$4.200.000 millones	100,0%
Transferencias de la Nación (SGP Salud, Educación)	\$2.150.000 millones	51,2%
Ingresos Propios Tributarios (Predial, ICA)	\$1.450.000 millones	34,5%
Ingresos No Tributarios y Excedentes	\$380.000 millones	9,0%
Recursos de Crédito y Regalías (SGR)	\$220.000 millones	5,3%
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO		
Gastos de Funcionamiento (Cumpliendo Ley 617/2000)	\$650.000 millones	15,5%
Servicio de la Deuda Pública (Ley 358 de 1997)	\$220.000 millones	5,2%
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN (PPI)	\$3.330.000 millones	79,3%

7.2. Distribución del Plan Plurianual de Inversiones (PPI: \$3,33 Billones)

DISTRIBUCIÓN DEL PPI (\$3,33 BILLONES)



46%	Eje 4: Familia, Salud Mental, Educación y Vida \$1.531.800 millones (46,0%) Financia el Batallón Clínico de psicólogos, el programa nutricional «Bello sin Hambre», el funcionamiento del Centro Vida-Día Metropolitano, el Hospital Veterinario, el mantenimiento escolar y la financiación de la educación superior en el PAO con recursos del SGP y rentas cedidas.
26%	Eje 3: Tierra Propia, Hábitat Digno y Malla Vial \$865.800 millones (26,0%) Financia la titulación predial masiva, el convenio de alcantarillado y acueducto con EPM para zonas subnormales, los 3 puentes vehiculares sobre la quebrada La García, la pavimentación de 105 km de vías urbanas y rurales y la iluminación LED RETILAP.
12%	Eje 1: Seguridad, Orden y Autoridad Cívica \$400.000 millones (12,0%) Financia los arcos inteligentes LPR, las 300 cámaras C4-IA, el cuerpo cívico de reservistas, la dotación técnica de la Fuerza Pública y la modernización de comisarías 24/7.
10%	Eje 2: Trabajo, Capitalismo Popular y Libertad Económica \$333.000 millones (10,0%) Financia el Fondo de Microcrédito «El Milagro», la Ciudadela de Inteligencia Artificial en el PAO, la gobernanza comercial de la Plaza de Mercado y el apoyo al emprendimiento.
6%	Eje 5: Eficiencia Institucional, Austeridad y Catastro \$199.400 millones (6,0%) Financia la culminación y adecuación de redes del nuevo CAM, el despliegue del Catastro Municipal Multipropósito Autónomo y la transformación digital de la Alcaldía.

8

Matriz de Trazabilidad, Metas e Indicadores

Problema identificado	Línea base	Programa propuesto	Meta verificable a 2031	Competencia
Extorsión barrial desbordada	182 casos	1.1 Blindaje C4-IA	-50% extorsión comercial	Nivel 1 y 2
Accesos viales sin monitoreo	0 arcos IA	1.1 Arcos Perimetrales LPR	7 arcos LPR operando 24/7	Nivel 1
Jíbaros en puertas de colegios	Sin guardia	1.2 Apoyo Cívico de Reservistas	38 colegios blindados	Nivel 1
Rezago en inspecciones de policía	58.914 procesos	1.3 Inspección Digital	85% del rezago evacuado	Nivel 1
Violencia familiar nocturna	4 comisarías	1.3 Comisarías 24/7	3 comisarías permanentes	Nivel 1
Sobrerregulación a microempresas	110 trámites	2.1 Desregulación 1x2	2.500 microempresas nuevas	Nivel 1
Dominio del «gota a gota»	Fondo de \$500M	2.2 Fondo «El Milagro»	4.000 créditos productivos	Nivel 1 y 2
Juventud desocupada (NINI)	27,29% NINI	2.3 Ciudadela IA en el PAO	8.000 jóvenes capacitados	Nivel 1 y 2
Desorden comercial Plaza Prado	204 locales	2.4 Gobernanza Comercial	100% locales operando	Nivel 1
Asentamientos sin escrituras	38 asentamientos	3.1 Plan «Tierra Propia»	5.000 títulos legalizados	Nivel 1
Limbo normativo del territorio	POT de 2009	3.1 Nuevo POT Concertado	Nuevo POT aprobado	Nivel 1
Carencia de agua en Granizal	Red precaria	3.2 Red Sanitaria con EPM	7.500 hogares con agua y alcantarillado	Nivel 2
Desconexión sobre la Q. La García	0 puentes nuevos	3.3 Costura Vial	3 puentes vehiculares	Nivel 1
Vías en mal estado y alumbrado de sodio	16.000 luminarias de sodio	3.3 Malla Vial y LED Total	100% luces LED / 105 km	Nivel 1
Suicidio y depresión juvenil	570 intentos	4.1 Salud Mental Escolar	-35% intentos de suicidio	Nivel 1
Dependencia del intermediario	549 campesinos	4.2 Bello Sin Hambre	Compras 100% a San Félix	Nivel 1
Adultos mayores sin centro día	4.911 en espera	4.2 Centro Vida-Día	Centro para 2.000 adultos mayores	Nivel 1
Abandono y maltrato animal	32.345 mascotas	4.3 Hospital Veterinario	Hospital 24/7 y 24.000 esterilizaciones	Nivel 1
Despilfarro en arriendos	>\$1.800M/año	5.1 Traslado Total al CAM	Cero pesos en arriendos	Nivel 1
Pérdida predial en grandes áreas	Catastro departamental	5.2 Catastro Autónomo IGAC	+25% recaudo Predial ICLD	Nivel 2
Burocracia y duplicidad	Nóminas paralelas	5.3 Supresión de Nóminas Paralelas	-20% en contratos OPS	Nivel 1

Nivel 1: Competencia directa municipal · Nivel 2: Coordinación interinstitucional (Policía, EPM, IGAC, Corantioquia, AMVA).

9

Marco Legal e Institucional de Soporte

El presente Programa de Gobierno da cumplimiento estricto al ordenamiento jurídico colombiano:

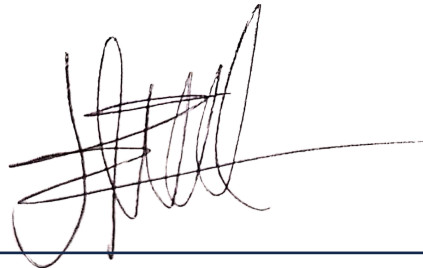
Constitución Política de 1991	■ Artículo 2 (fines esenciales) ■ Artículo 287 (autonomía territorial) ■ Artículos 313 y 315 (facultades del Concejo y del Alcalde) ■ Artículo 339 (planes de desarrollo territorial) ■ Artículos 356-357 (Sistema General de Participaciones)
Leyes de Planeación y Territorio	■ Ley 131 de 1994 (Voto programático obligatorio) ■ Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) ■ Ley 388 de 1997 (Desarrollo Territorial y POT) ■ Ley 1454 de 2011 (LOOT) ■ Ley 2044 de 2020 (Saneamiento y titulación gratuita de bienes fiscales ocupados con vivienda)
Responsabilidad y Disciplina Fiscal	■ Ley 617 de 2000 (Límites de gastos de funcionamiento) ■ Ley 358 de 1997 (Endeudamiento territorial y solvencia) ■ Ley 819 de 2003 (Transparencia y Marco Fiscal de Mediano Plazo) ■ Ley 1955 de 2019 y Decreto 1983 de 2019 (Habilitación de gestores catastrales autónomos)
Seguridad, Familia y Convivencia	■ Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) ■ Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) ■ Ley 2294 de 2023 (Artículo 203 sobre comisarías permanentes) ■ Ley 1774 de 2016 (Bienestar y protección animal)
Normativa Municipal	■ Acuerdo 033 de 2009 (POT de Bello) ■ Acuerdo 007 de 2011 (Política Pública de Cultura) ■ Acuerdo 005 de 2015 (Plan Decenal de Cultura) ■ Acuerdo 012 de 2019 (Plan de Envejecimiento y Vejez) ■ Acuerdo 006 de 2023 (Política Pública de Salud Mental)

10 Compromiso Jurídico y Moral del Candidato

Yo, **JOHN ALBEIRO CALDERÓN VIANA**, identificado con cédula de ciudadanía como consta al pie de mi firma, en mi calidad de candidato a la Alcaldía Municipal de Bello (Antioquia) por el movimiento ciudadano «**Un Bello Milagro**», en representación de los principios de **Defensores de la Patria**:

- 1** **Juro ante Dios y empeño mi palabra de honor** ante cada ciudadano de Bello que este documento constituye el mandato estricto que convertiré en el Plan de Desarrollo Municipal 2028-2031 inmediatamente asuma la administración.
- 2** **Certifico** que las propuestas aquí contenidas han sido estructuradas con rigor presupuestal, sin comprometer la sostenibilidad financiera del municipio, sin demagogia populista y con estricto respeto a las competencias que la Constitución asigna al alcalde municipal.
- 3** **Asumo el compromiso irrenunciable** de ejercer una autoridad firme que devuelva la tranquilidad a las calles, erradique la extorsión, defienda a la familia, respalde al que trabaja honradamente y cuide con honestidad absoluta cada centavo del dinero público.

En constancia de lo anterior, firmo este programa y lo someto al veredicto soberano y democrático del pueblo bellanita.



JOHN ALBEIRO CALDERÓN VIANA

Candidato a la Alcaldía de Bello (2028-2031)

Movimiento Ciudadano «Un Bello Milagro»

Defensores de la Patria